



## Programa de vivienda en alquiler para estudiantes universitari@s

### ¿En qué consiste?

Es un programa de la Concejalía de Juventud e Infancia del Ayuntamiento de Fuenlabrada dirigido a jóvenes de otras ciudades que van a realizar sus estudios en el campus de Fuenlabrada de la Universidad Rey Juan Carlos.

El programa de estudiantes se encarga de poner en contacto a los/as estudiantes con propietarios/as de viviendas en Fuenlabrada que alquilan pisos por habitaciones durante el periodo que dura el curso académico (desde el 1 de Septiembre hasta el 30 de junio).

El servicio se presta de manera gratuita, tanto para los propietarios, como para los/as estudiantes que alquilan las viviendas.

### ¿Qué requisitos deben cumplir los/as estudiantes para poder alquilar?

El único requisito para acceder al programa es ser estudiante universitario durante el periodo en el que se alquila la vivienda. La documentación que deberán aportar en el Centro de Información Juvenil del Espacio Joven "La Plaza" es la siguiente:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de la matrícula del curso escolar en el que quiere alquilar la vivienda.
- En el caso de estudiantes menores de edad, fotocopia del DNI de la madre, padre o tutor/a legal.

### ¿Qué requisitos deben cumplir los/as propietarios/as para poner su piso en alquiler?

Para poner una vivienda en alquiler, los/as propietarios/as deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Deberán demostrar que el piso que van a alquilar es de su propiedad o que ostentan algún derecho que les faculte a arrendarla.
- Los pisos que se alquilen en el programa de estudiantes deberán estar completamente amueblados, disponiendo en cada habitación, como mínimo, de los siguientes elementos:
  - o Cama.
  - o Armario.
  - o Mesa de escritorio.

La documentación que deberán entregar los/as propietarios/as en la oficina de vivienda joven es la siguiente:

- Fotocopia de las escrituras de la vivienda.
- Certificación energética.
- Fotocopia del DNI del/la propietario/a
- Fotocopia del recibo de la contribución.
- Fotocopia del poder notarial si no va a formalizar el contrato el propietario.



---

## ¿Cómo funciona el Programa?

Una vez entregada la documentación, los/as técnicos/as del programa de estudiantes facilitarán a las personas interesadas en alquilar, teléfonos de propietarios/as en base a sus preferencias en cuanto a precio por habitación, ubicación de la vivienda...

Los/as estudiantes serán los/as encargados/as de ponerse en contacto con los/as propietarios/as para visitar las viviendas con el fin de poder elegir las que más se adecúen a sus necesidades.

Cuando los/as estudiantes se decidan por una vivienda, deberán avisar a la mayor brevedad posible a los/as técnicos/as del Centro de Información Juvenil para que ésta quede reservada.

Una vez que el piso queda reservado, los/as técnicos/as del Centro de Información Juvenil se encargarán de redactar el contrato de alquiler y de avisar a ambas partes cuando esté listo. Posteriormente los/as estudiantes acordarán con los/as propietarios/as una fecha en la que realizar la firma y la entrega del mes de fianza. La firma puede realizarse en el Espacio Joven "La Plaza" o en el lugar que más convenga a ambas partes.

---

## Más información

Se puede obtener más información del programa de estudiantes en el Espacio Joven "La Plaza" en horario de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas y de lunes a jueves de 17:00 a 19:30 horas y también en los teléfonos y correos electrónicos que adjuntamos a continuación.

### Más información



91.498.90.87



[info.joven@juventudfuenla.com](mailto:info.joven@juventudfuenla.com)  
[viviendajoven@juventudfuenla.com](mailto:viviendajoven@juventudfuenla.com)



[www.juventudfuenla.com](http://www.juventudfuenla.com)

